



MENDOZA, 20 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2178/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Juan Pablo COSENTINO a la cátedra "**Diseño de Productos II**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Juan Pablo COSENTINO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Juan Pablo COSENTINO (D.N.I. N° 23.238.497) en la cátedra "**Diseño de Productos II**", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2012 – 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

748

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO FERRERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO